

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 019 - MDY

Yura, 07 de Abril del 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

POR CUANTO:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Abril del 2011, la propuesta sobre la nueva Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), acompañado del Informe N° 047-2011-PPR-MDY e Informe N° 017-2011-AJ-MDY; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es atribución del Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local, conforme al Inc. 3 del artículo N° 9 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades; asimismo estando a lo dispuesto por el Inc. 32 es su atribución, aprobar el Cuadro de Asignación de Personal; dispositivo concordante con el Art. 15 del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que establece que el documento tiene que ser aprobado por Ordenanza Municipal.

Que, el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 018-2007-PCM, aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de las entidades de la administración pública, mientras que el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal – CAP de las entidades públicas.

Que, según el Informe N° 047-2011-PPR-MDY emitido por el Área de Planificación y Presupuesto, el Informe Legal N° 017-2011-AJ/MDY de la Unidad de Asesoramiento Técnico Legal, se sugiere la aprobación de la Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP) propuestos; en razón a encontrarse elaborados adecuadamente, con arreglo a norma.

Que, estando a las consideraciones expuestas y al Acuerdo unánime del Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria de fecha siete de abril del año en curso, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades; se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA.

Artículo 1°.- APROBAR el Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Yura (ROF), que contiene 92 artículos, tres disposiciones complementarias y dos disposiciones finales, cuyo texto forma parte de la presente Ordenanza como Anexo N° 01 y Anexo N° 02 respectivamente.

Artículo 2°.- APROBAR el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Yura, cuyo texto forma parte de la presente, como anexo N° 03.

Artículo 3°.- DEROGAR toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

Artículo 4°.- ENCARGAR a Secretaria General y el Área de Planificación y Presupuesto, efectúen la publicación de la presente Ordenanza, así como en el Portal del Estado Peruano y en la Página Web de la entidad.

POR TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General



Luis Javier Fuentes Salas
Alcalde